



Quito, 2 de Septiembre del 2014

Carta No: 21-2014

Sres.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Ciudad.-

REF. SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE DATOS

De mis consideraciones:

Por medio de la presente PABLO BECERRA ALMEIDA representante Legal de la empresa **PB&A Comercio Industrial Cia. Ltda.** con RUC # 1791913086001, autorizo al Sr. Cristian Suquillo Sigcha con cédula de ciudadanía CI #171638293-0 para realizar los tramites pertinentes.

Atentamente

**Pablo Becerra A.**  
1707596100  
**PB&A COMERCIO INDUSTRIAL**  
GERENTE



[www.pbya.com](http://www.pbya.com)

CC Plaza del Rancho  
Vía Tanda  
Bloque 1, Ofic 109  
telf: 02 3957595  
fax: 02 3957539  
Quito - Ecuador

Urb. San Isidro  
calle C  
#290 (Miravalle)  
telf: 02 2898889  
fax: 02 2898882  
Quito - Ecuador

Edificio Ceibos Center  
Of 206. Av del Bombero  
Km 5 1/2 via a la Costa  
telf: 04 5120700  
fax: 04 5120700  
Guayaquil - Ecuador

7090 NW 173 Drive  
Apart 208, Hialeah,  
FL, 33015  
telf: 305 2972162  
fax: 305 2972162  
Miami - USA



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2014.17.01.39.D001599.-** En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de septiembre del dos mil catorce, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece el señor PABLO JAVIER BECERRA ALMEIDA, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco nueve seis uno cero guión cero, en su calidad de Gerente de la compañía PB&A COMERCIO INDUSTRIAL CÍA. LTDA.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar, quien advertido de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suyas la firma y rúbrica puestas al pie del presente documento, por ser las que usa en todos sus actos públicos y privados. Leída que le fue la presente razón de reconocimiento al compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el Libro de Diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe, la presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el Numeral Nueve del artículo Dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-

  
Pablo Javier Becerra Almeida  
C.E. 1707596100



leg



  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito

